



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 9/11
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2011**

En las Consistoriales de Salas siendo las veinte horas y tres minutos del día doce de setiembre de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al lunes de la fecha.

ASISTENTES

D. SERGIO HIDALGO ALONSO	ALCALDE-PRESIDENTE
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA TERESA DEL OSO CASTRO	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DÍEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ	CONCEJAL
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA	CONCEJAL
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 9/11

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2011

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS N°S 7/11 Y 8/11 EN BORRADOR DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS ANTERIORES DE FECHAS 7/07/11 Y 4/08/11, RESPECTIVAMENTE.-

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta de las actas 7/11 y 8/11 anteriores. Vistas las mismas, el Pleno acuerda por mayoría de 11 votos a favor (los emitidos por los concejales del Grupo FAC y los integrantes del Grupo Socialista) y dos votos en contra (los emitidos por los integrantes del Grup Popular) aprobar el Acta 7/11. Por otra parte, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el Acta 8/11.

Se acuerda por unanimidad su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n°s 23/11, 24/11, 25/11, 28/11, 29/11, 30/11, 31/11, 32/11, 33/11, 34/11, 35/11, 36/11, 37/11, 38/11, 39/11, 40/11, 41/11, 42/11, 43/11, 44/11, 45/11, 46/11, 47/11, 48/11, 49/11, 50/11, 51/11, 52/11, 53/11 y 54/11 de fechas 25/05/11, 13/06/11, 21/06/11, 11/07/11, 11/07/11, 14/07/11, 28/07/11, 29/07/11, 2/08/11, 2/08/11, 5/08/11, 5/08/11, 9/08/11, 9/08/11, 9/08/11, 10/08/11, 10/08/11, 11/08/11, 12/08/11, 12/08/11, 16/08/11, 16/08/11, 16/08/11, 19/08/11, 19/08/11, 19/08/11, 23/08/11, 24/08/11, 25/08/11 y 25/08/11, respectivamente.

3) NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Se procedió a tratar el tema relativo a la elección y propuesta de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta circunscripción, así como las diligencias y actuaciones que integran el expediente hasta el día de la fecha.

Se han presentado dos escritos solicitando ser propuestos para dichos cargos.

Debatido el tema y visto el informe de Secretaría de fecha 25 de agosto de 2011, el Pleno acuerda por mayoría absoluta de siete votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo FAC y del Grupo Popular) y seis abstenciones (las emitidas por los integrantes del Grupo Socialista), lo siguiente:

Primero.- Declarar propuesto para el cargo de Juez de Paz Titular a D^a. M^a. Graciela Suárez García por estimar que reúne las condiciones exigidas para ostentar tal cargo y Sustituto a D. Paulino Lorences Menéndez.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 9/11

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2011

Segundo.- Remitir testimonio del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Juez de 1ª. Instancia e Instrucción de Grado para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a quien corresponde el nombramiento.

4) PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.-

Se debate el tema sobre la previsión de obras a ejecutar con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal. Las obras a incluir serían las siguientes:

- Urbanización del entorno de la Escuela Infantil de 0 a 3 años y Local de Asociaciones.
- Mejora de la Urbanización “Grupo Valdés”, según proyecto que se acompaña.
- Pavimentación de varios núcleos rurales con aglomerado en caliente, de las que se acompaña documentación fotográfica:
 - Villazón.
 - Villarmor.
 - La Peña.
 - La Corriquera.
 - Acceso al Tanatorio de La Espina.

El Concejel Sr. Díez de Tejada Martínez pregunta al Alcalde cuál es el presupuesto global para todas las obras y éste le responde que estima ascenderá a unos doscientos cincuenta mil euros.

El concejal del Grupo Socialista Sr. Díez de Tejada Martínez dice que la Urbanización del Grupo Valdés ya está recogida dentro del Plan A. Considera que debería existir un mayor conocimiento de las obras que se pretenden incluir dentro de los Planes Provinciales, presupuestos, mediciones, geometría.

Por su parte el Grupo Popular considera que la documentación está incompleta y es inexacta.

Tratado el tema, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Incluir dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2012 las siguientes obras:



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 9/11

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2011

- Urbanización del entorno de la Escuela Infantil de 0 a 3 años y Local de Asociaciones.
- Mejora de la Urbanización “Grupo Valdés”, según proyecto que se acompaña.
- Pavimentación de varios núcleos rurales con aglomerado en caliente, de las que se acompaña documentación fotográfica:
 - Villazón.
 - Villarmor.
 - La Peña.
 - La Corriquera.
 - Acceso al Tanatorio de La Espina.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Hacienda y Sector Público para su conocimiento y efectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta

P: Grupo Popular: ¿En qué situación se encuentra el Presupuesto del 2011?

R: Alcalde – Presidente: Está prorrogado.

P: Grupo Popular: ¿Qué medidas tiene previstas para cambiar la tendencia de endeudamiento en que está inmerso este Ayuntamiento?

R: Alcalde – Presidente: Cuando venga el Interventor se estudiarán.

P: Grupo Popular: ¿En qué situación se encuentra el convenio con la empresa BIORENOVA, S.L. para la instalación de la Planta de Biomasa Forestal?

R: Alcalde – Presidente: La situación está adelantada.

P: Grupo Popular: ¿En qué situación se encuentra la licencia de apertura de la cantera de Viescas?

R: Alcalde – Presidente: No puedo contestar en este momento.

P: Grupo Popular: ¿En qué momento de su desarrollo se encuentra el proyecto del Parque Agrícola “Vegas del Narcea”?

R: Alcalde – Presidente: No puedo contestar en este momento.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 9/11

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2011

P: Grupo Socialista: El Sr. Alcalde prometió reducir su sueldo en un 40% respecto a lo que cobraba el anterior, lo incumplió. Prometió que las contrataciones de personal serían todas hechas a través de tribunales, lo incumplió. Prometió que con cargo al Gobierno Municipal no habría más que un salario, el suyo, lo incumplió. Prometió que tendrían preferencia absoluta las personas y empresas del conejo a la hora de ejecutar obras y servicios, lo incumplió. ¿Qué razones, creemos que sobrevenidas, llevaron al Sr. Alcalde a este comportamiento de mentira y engaño?

R: Alcalde – Presidente: Respecto al sueldo decirle que este Pleno aprobó bajar mi sueldo de los 44.000,00 € que cobraba usted como Alcalde a 35.000.00 € que cobro ahora yo, pero además a esto hay que añadir la rebaja del 10% que va a realizar el Sr. Zapatero a mis retribuciones y a las de los funcionarios a partir de enero por lo que la rebaja ya es importante como usted reclama.

Las contrataciones de personal se realizan de la misma forma y con el mismo procedimiento administrativo que utilizaba usted siendo Alcalde.

En cuanto a las empresas del Concejo, decirle que por supuesto les pedimos oferta para las pocas cosas que hemos contratado, teniendo en cuenta la situación económica que nos habéis dejado.

P: Grupo Socialista: ¿Es cierto que la contratación de los asesores viene impuesta por unas normas de solidaridad interna de la organización política a la que pertenece, a fin de dar empleo a aquellas personas que prestaron sus servicios a Foro Asturias y carecen del mismo?

R: Alcalde – Presidente: Este equipo de gobierno no ha contratado asesores o personal de confianza, si a eso se refiere.

Todos los contratos de personal que realizamos en el Ayuntamiento, ya sean de obras, escuela infantil, servicios generales o especiales, son contratos laborales como los que usted hacía siendo Alcalde.

P: Grupo Socialista: ¿Es cierto que miembros de su equipo de gobierno repostaban sus vehículos particulares en el depósito municipal de combustible?

R: Alcalde – Presidente: Desde que soy Alcalde he dado orden de que en el depósito del Ayuntamiento sólo pueden repostar los vehículos municipales, para acabar con la práctica habitual que había siendo usted Alcalde en la que repostaban todos los vehículos sin control, municipales y particulares.

P: Grupo Socialista: Los trabajos para particulares hechos por la brigada de obras municipal, ¿devengan alguna tasa a favor del Ayuntamiento?

R: Alcalde – Presidente: No hay devengo porque no hay ordenanza fiscal que lo regule, no obstante estamos elaborando una ordenanza para su aprobación y aplicación a partir del año 2012.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 9/11

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DE 2011

P: Grupo Socialista: ¿Tiene previsto el gobierno municipal este año llevar a cabo los cursos de verano de la Universidad de Oviedo como venía ocurriendo desde hace años?

R: Alcalde – Presidente: Sólo estaba previsto la realización de un curso para este verano denominado “Patrimonio Cultural de la Comarca Vaqueira” que no suscitaba mucho interés pues la realidad es que no se matriculó nadie en el. Como los cursos los realiza la Universidad de Oviedo y la solicitud del Ayuntamiento se realiza hasta el 30 de diciembre del año anterior y ustedes no solicitaron ninguno, la Universidad propuso este que quedó desierto, no fue posible organizar otro alternativo.

No obstante, este nuevo equipo de gobierno está trabajando para solicitar varios cursos, y no solo uno, para el verano próximo y que sean de interés con el objetivo de evitar que suceda lo que ocurrió este verano por vuestra mala gestión.

P: Grupo Socialista: ¿Se van a celebrar el VII congreso de Rehabilitación Sostenible del Patrimonio y la VI edición de la bienal internacional de arte “Escultura en Norte”?

R: Alcalde – Presidente: Este año no se celebra por dos motivos:

1º.- Porque nos han retirado la subvención al no justificar ustedes en plazo los pagos realizados en la anterior subvención concedida.

2º.- Porque gastar 42.000,00 € en celebrar un Congreso al que muchas veces solo van los ponentes nos parece excesivo dado la situación económica que ustedes nos han dejado.

P: Grupo Socialista: ¿Asumió este Ayuntamiento competencias del Ministerio de Fomento?

R: Alcalde – Presidente: No sé a lo que se refiere, deberá concretar más para que le podamos responder. Las competencias están recogidas por las leyes y no se asumen ni se dejan de asumir por voluntad.

P: Grupo Socialista: ¿La empresa concesionaria factura el agua consumida por los servicios municipales?

R: Alcalde – Presidente: No, ya que así lo recoge el artículo 33 del convenio suscrito por usted con Asturagua.

P: Grupo Socialista: Queremos se dé cuenta al Pleno de los expedientes de contratación de personal realizados por esta Alcaldía así como del expediente de contratación del servicio de limpieza de carreteras de titularidad municipal.

R: Alcalde – Presidente: Los tienen a su disposición, al igual que los demás expedientes municipales, para consulta.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 9/11
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 2011**

P: Grupo Socialista: Entendemos que son convenientes medidas de ahorro, pero en ningún caso en los Servicios Sociales ni los destinatarios de los mismos. La reducción de personal a la hora de cubrir las ausencias por vacaciones está afectando seriamente al bienestar de las personas y familias más necesitadas. Rogamos al Alcalde corrija de inmediato esta merma en un servicio absolutamente esencial.

R: Alcalde – Presidente: Tomamos nota del mismo. Se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO